

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
“BESTMINERS ECUADOR S.A.”**

A los 13 días del mes de marzo de 2020, siendo las 10.00 h, en la oficina 210, Edificio Offcenter, ubicado en la Av. Pampite, Cumbayá, cantón Quito, se reúnen los accionistas de: **“BESTMINERS ECUADOR S.A.”** (en adelante, **“Compañía”**): **a) CONDORMINING CORPORATION S.A.**, propietaria de 30.799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <30.799> votos, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme se desprende de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, **b) MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <1> voto, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme se desprende de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **“Junta”**) conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretaria Ad-hoc la señorita Carla Estefanía Grefa Valencia.- El Presidente Ad-hoc pone a consideración el orden del día para su aprobación: **1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerencia de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2019; 3) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; 4) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019; 5) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020; y, 6) Conocimiento y aprobación para transferir USD 50.000 de “Cuentas por pagar a Condormining Corporation S.A.” a la cuenta “Reservas Facultativas” para el ejercicio económico 2020.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al Informe de Gerencia de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 30.800 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 30.800 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **TERCERO:** Acto seguido, la Secretaria Ad-hoc pone en consideración los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 30.800 votos a favor, se aprueban los Estados Financieros. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **CUARTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2019, no cabe resolución sobre este punto. - **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 30.800 votos a favor, se designa al señor Francisco Aguirre como Comisario**

Principal para el ejercicio económico 2020. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica. Sobre la designación del Comisario Suplente, la Junta se reserva el derecho de resolverlo en una próxima ocasión. – **SEXTO:** La Gerencia explica que para cubrir la inversión que se realizará en el 2020 y evitar así caer en causal de disolución de la Compañía, se requiere transferir USD 50.000 de “Cuentas por pagar a Condormining Corporation S.A.” a la cuenta “Reservas Facultativas”. La Junta está de acuerdo con lo mencionado, por lo que, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 30.800 votos a favor, se aprueba transferir USD 50.000 de “Cuentas por pagar a Condormining Corporation S.A.” a la cuenta “Reservas Facultativas”. Consecuentemente, la reserva voluntaria de la Compañía estaría fijada en la suma de US\$ 50.000. - Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una Junta Universal.- Por cuanto ha sido tratado el orden del día por esta Junta, siendo las 10.40 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 11.00 h se levanta la sesión. - Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados. -



Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc



Carla Estefanía Grefa Valencia
Secretaria Ad-hoc



Juan Fernando Larrea Savinovich
**CONDORMINING
CORPORATION S.A.
p/ Accionista**



Juan Fernando Larrea Savinovich
**MARCELO ADALID RIVADENEIRA
PIEDRA
p/ Accionista**

LISTA DE ASISTENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante “**Reglamento**”), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de “**BESTMINERS ECUADOR S.A.**” (en adelante, “**Compañía**”), llevada a cabo en la oficina 210, Edificio Officenter, ubicado en la Av. Pampite, Cumbayá, cantón Quito, a los 13 días del mes de marzo de 2020:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
CONDORMINING CORPORATION S.A.	30.799	30.799	30.799	Juan Fernando Larrea Savinovich (Carta Poder)	
MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA	1	1	1	Juan Fernando Larrea Savinovich (Carta Poder)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía. -



Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc



Carla Estefanía Grefa Valencia
Secretaria Ad-hoc